

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001058

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 16 ABR 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 743 de fecha 14 de Marzo del Año 2025, que Aprueba las Bases Administrativas e Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica "DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACION, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-14-LE25, y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La Acta de apertura electrónica de la propuesta publica "DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACION, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-14-LE25" de fecha 14 de Abril del Año 2025, elaborada por la comisión de selección de ofertas nombrada mediante Decreto Exento N° 843 de fecha 25 de Marzo del Año 2025, en la cual se propone declarar inadmisible la propuesta.

C.- La providencia del señor Alcalde de la Comuna de Angol de aceptar lo propuesto por la comisión de selección de ofertas.

D.- La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese inadmisible la Propuesta Publica "DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACION, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-14-LE25".

2.- Efectúese un nuevo llamado a licitación pública a través del Sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION
-Of. Partes
-Dpto. Secpla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal